MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 317/2013

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA TOTOYA S.A. EL LLAMADO N°:01/2013 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Caapucú, 22 de marzo de 2013.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa denominado **"ADQUISICION DE COMBUSTILBES Y LUBRICANTES"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por Tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la Contratación Directa N°:01/2013 para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** a la firma **ESTACION DE SERVICIOS TOTOYA S.A.,** por la suma total de **Gs. 125.151.960** (guaraníes ciento veinte y cinco millones ciento cincuenta y uno mil novecientos sesenta).

Art. 2°: Disponer que la Secretaria General elabore el contrato respectivo.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Digna González de Jara
Secretaria General

Lic. Luis Carlos Saucedo Mariño
Intendente Municipal